

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBIERNO INTERIOR: Nombra Auxiliares
a personas que indica.-

SECCION PERSONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

1 - 0129 - 10.-

T/PGB

23 MAYO 1974

RESOLUCION Nº 05.-/

TOTALMENTE
TRAMITADO

SANTIAGO, 1º de Enero de 1974.

La Junta de Gobierno de la República de Chile, resolvió hoy lo que sigue :

Visto lo dispuesto en los artículos 4º; 7º, inciso segundo, y 139º, inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, y teniendo presente que se encuentran vacantes los siguientes cargos en la Planta de Servicios Menores del Servicio de Gobierno Interior: 1 Auxiliar grado 28; 3 Auxiliares grado 29º; 6 Auxiliares grado 30º; 6 Auxiliares grado 31º; 4 Auxiliares grado 32º; 4 Auxiliares grado 33º, y 1 Auxiliar grado 34º, la Junta de Gobierno de la República de Chile,

RESUELVE :

NOMBRASE, a contar desde el 1º de Enero de 1974, Auxiliares en los grados de la Escala Unica de Sueldos del Servicio de Gobierno Interior que se indican, a los siguientes funcionarios, quienes deberán asumir sus funciones en la fecha señalada por razones impostergables de buen servicio, conservando sus destinaciones :

AUXILIAR, Grado 28º

Don LUIS FABREGA LAZCANO (Rol 100.787), en la Intendencia de Valparaíso.

AUXILIARES, GRADO 29º

Don RAUL GONZALEZ PINO (Rol 212.477), en la Gobernación de Cacha-poal; don CARLOS CRUZ SANCHEZ (Rol Nº 213.147), en la Intendencia de Magallanes; don GUILLERMO KLENNER SCHEMEISER (Rol 125.747), en la Gobernación de Calbuco; y don FRANCISCO MARIN ZAPATA (Rol 271.599), en la Gobernación Presidente Aguirre Cerda.

AUXILIARES, Grado 30º

Don MANUEL ITURRIAGA CANEO (Rol 284.521), en la Gobernación de Caupolicán; don REINALDO TOLEDO FLORES (Rol 308.797), en la Gobernación de Maullín; don CARLOS ARANCIBIA PONCE (Rol 291.236), en la Intendencia de Valparaíso; don JUAN DE LA CRUZ CANDIA LILLO (Rol 349.923), en la Gobernación de Talcahuano; don RENE IRIBARRA JARA (Rol 368.379), en la Intendencia de Talca; don CUSTODIO CO-
RREA LOPEZ (Rol 370.663), en la Intendencia de O'Higgins; don JUAN FONTTZ MORGADO (Rol 370.662), en la Gobernación de Coquimbo; don HERIBERTO DIAZ GONZALEZ (Rol 374.202), en la Intendencia de Santiago; don RENE ENIPANI VARGAS (Rol 377.005), en la Intendencia de Magallanes; y don AURELIO PODESTA BERNALES (Rol 392.814), en la Gobernación de San Antonio.

AUXILIARES, Grado 31º

Don JOSE BUSTAMANTE HERNANDEZ (Rol 446.773), en la Intendencia de Aysén; don OSCAR ALIAGA DELGADO (Rol 474.957), en la Gobernación de Coquimbo; don ORLANDO FUENTES IBACACHE (Rol 484.315), en la Gobernación de Villarrica; don MARIO OJEDA ULLOA (Rol 442.920), en la Intendencia de Magallanes; don ELADIO MILTON BARRIENTOS GARCIA (Rol N.P.), en la Gobernación de Castro; don RAIMUNDO ULISES CARRASCO (Rol N.P.), en la Intendencia de Valparaíso; don ALFREDO NAVARRO LLANCABURE (Rol 446.771), en la Gobernación de Baker; don CUSTODIO VELASQUEZ GALINDO (Rol 446.772), en la Gobernación de Baker; don JOSE AGUILAR VIDAL (Rol 474.956), en la Intendencia de Arauco; doña BLANCA LUISA LOBOS INOSTROZA (Rol 313.893), en la Gobernación de El Loa; don ENRIQUE DIAZ ALVAREZ (Rol 318.410), en la Intendencia de Tarapacá; don RICARDO ALFARO HERRERA (Rol N.P.), en la Gobernación Presidente Aguirre Cerda; don MANUEL ORTEGA CARCAMO (Rol 473.177), en la Gobernación de Ultima Esperanza; don HUGO ULLOA

Int. Aysen

TORRES (Rol 506.041), en la Gobernación de Panguipulli; doña BETTY APABLAZA ESPINOZA (Rol 506.000), en la Gobernación de Chanco; don ENRIQUE OÑATE OÑATE (Rol 506.027), en la Gobernación de Collipulli; y don ENRIQUE CORTES SALINAS (Rol 506.013), en la Intendencia de Aconcagua.

AUXILIARES, Grado 32º

Don MANUEL VERDUGO GAJARDO (Rol N.P.), en la Intendencia de Talca; don CLEMENTE ZUÑIGA TRUJILLO (Rol 334.894), en la Intendencia de Chiloé; don MANUEL JOSE RIVERA DIAZ (Rol 368.416), en la Gobernación de Curepto; don SEGUNDO HENRIQUEZ CHAVEZ (Rol 361.139), en la Gobernación de Taltal; don PEDRO SILVA MATUS (Rol 380.368), en la Gobernación de Yungay; don CARLOS MORALES PIZARRO (Rol 459.661), en la Gobernación de Caupolicán; don SANTIAGO LUCERO VIDAL (Rol 468.108), en la Gobernación de San Bernardo; don HERNAN DIAZ TRONCOSO (Rol 468.109), en la Intendencia de Chiloé; don FRANCISCO DE JESUS RIQUELME RISSETI (Rol 468.110), en la Intendencia de Chiloé; don GERMAN SANHUEZA SANHUEZA (Rol 480.694), en la Gobernación de Imperial; don JUVENAL MUÑOZ CONTRERAS (Rol 516.893), en la Intendencia de Antofagasta; don DOMINGO CARRIZO CASAS (Rol 534.119), en la Intendencia de Atacama; don CRISOFORO SALAZAR ANDAUR (Rol 534.120), en la Intendencia de Maule; don JOSE JARA AVILA (Rol 534.860), en la Gobernación de Tomé; don JOSE VALLEJOS TOLEDO (Rol 535.510), en la Intendencia de Concepción; don LUIS OMAR HERRERA HERRERA (Rol N.P.), en la Gobernación de Taltal; don RENE FIGUEROA ACUÑA (Rol 536.551), en la Intendencia de Malleco; don HERNAN DIAZ DIAZ (Rol 326.779), en la Gobernación de Mataquito; don HECTOR FARIAS FARIAS (Rol 534.861), en la Gobernación de Melipilla; don MANUEL SAAVEDRA MUÑOZ (Rol N.P.), en la Intendencia de Linares; y don PAUL LEZANA LEZANA (Rol N.P.), en la Intendencia de Linares.

Cúmplase con la Ley sobre Impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado.

quese.

Tómese razón, regístrese y comuní

POR ORDEN DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

del Interior.

ENRIQUE MONTERO MARX, Subsecretario

conocimiento.

Lo que transcribo a Ud. para su

Saluda atentamente a Ud.

Partes
Personal
Gov. Interior
Contraloría
Tesorería
Interesados
Archivo.


EDUARDO ALVAREZ TARISCO
Abogado Inspector Visitador General